RESOLUCIÓN No.404
(24 de agosto de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución de la modificación número uno al Contrato Interadministrativo CI-024-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con NIT 901537748-4, representada legalmente por la señora ANNGY MILENA URIBE CIRO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre **la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL** con NIT 901537748-4, representada legalmente por la señora **ANNGY MILENA URIBE CIRO,** identificada con cédula de ciudadanía número **43.276.133**, representante legal y **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, se celebró un Contrato Interadministrativo CI-024-2026, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA., con un plazo de CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar la disponibilidad de recursos en el evento que aplique, sin superar vigencia fiscal y por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($350.063.200). IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

2. El Contratista en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más
Pago de salarios y prestaciones sociales	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Powered by CamScanner

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista presenta la póliza 4565394, con numero de documento 17376590, expedidas por la compañía de seguros SURA en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato.

TOMADOR	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL, con NIT 901.537.748-4		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT.890.980.917-1		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/08/2026	**FECHA DE PAGO**	21/08/2026

GARANTÍAS OTORGADAS			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$70.012.640	20/08/2026	25/04/2027
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$70.012.640	20/08/2026	25/12/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$70.012.640	20/08/2026	25/12/2029

4. La aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas 4565394, con numero de documento 17376590, expedidas por la compañía de seguros SURA, expedida para asegurar las obligaciones surgidas del modificatorio número uno realizado al Contrato Interadministrativo CI-024-2026, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Neider Marin Atehortúa Profesional Aseguramiento en Salud	Neider Marin A
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	Jonnathan M.
Revisado por	Omaira Alzate Alzate Secretaria de Salud e Inclusión Social	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Powered by CamScanner

Gerontología

sura

Número Póliza: 4565394

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT	9015377484
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 18 02 91	PEÑOL	8515855

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT	9015377484	CR 18 # 02 91	PEÑOL	8515855

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17376590	POLIZA NUEVA	2536	APARTADO	2026-08-21
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217376590	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20-AGO-2026	25-DIC-2027	$70.012.640,00	$264.245
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-AGO-2026	25-ABR-2027	$70.012.640,00	$133.197
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-AGO-2026	25-DIC-2029	$70.012.640,00	$656.853

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$1.054.295	$200.316	$1.254.611	$210.037.920,00	$210.037.920,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790-4

Powered by CamScanner

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
20-AGO-2026	25-DIC-2029	1223	20-AGO-2026	25-DIC-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.054.295

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO CI-024-2026.

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de Impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Powered by CamScanner

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Powered by CamScanner

Comprobante de pago

Seguros Generales Suramericana S.A.

890.903.407-9

Referencia de pago 550171028868

Información del cliente

Nombre	Identificación
EMPRESA AUTONOMA DE EL PE OL	9015377484

Estado de

Descripción		Estado	APROBADA
Fecha de pago	2026-08-21	Forma de pago	PSE
Banco	PSE	Descripción IP	148.222.225.227

Resumen del pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
5436923258	012004565394	$ 1,254,611
	Total	$ 1,254,611

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá, 4378888,

En el resto del país 018000 051

Powered by CamScanner